



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00918265- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. Ana Eloísa RUIZ, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la materia Taller de Composición y Producción Escénica I, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Ruiz ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-2039-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado a la interesada.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Ana Eloísa RUIZ, Legajo N° 36.474 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la materia Taller de Composición y Producción Escénica I de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio) y Profesorado de Teatro (Planes de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, respectivamente).

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la renovación de la designación por concurso de la Profesora Ana Eloísa RUIZ, Legajo N° 36.474, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la materia Taller de Composición y Producción Escénica I de la Licenciatura en Teatro (con

orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio) y Profesorado de Teatro (Planes de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, respectivamente) desde el 17 de diciembre de 2022 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.